Tarjeta Resumen del Rendimiento del Cuidado Infantil : Preguntas frecuentes

¿Qué es la tarjeta resumen de rendimiento?
La tarjeta resumen de rendimiento muestra información clave sobre un programa de cuidado infantil en grupo. La exige la ley del Estado de Nueva York (bit.ly/nys-law-performance-card) y la emite el Departamento de Salud de NYC (on.nyc.gov/health-code-chapter3) para los programas de cuidado infantil en grupo que están regulados por el artículo 47 del Código de Salud de NYC.

¿Por qué ha cambiado la información de la tarjeta?
El Departamento de Salud de NYC ha cambiado la información de la tarjeta para facilitar a los operadores de los programas de cuidado infantil, a los padres y a otros cuidadores la evaluación del rendimiento de un programa.

¿Dónde deben colocar la tarjeta los programas de cuidado infantil?
Los operadores de los programas de cuidado infantil deben colocar la tarjeta en la entrada de su programa, a menos de 2 pies de la puerta principal u otra entrada principal y de 4 a 6 pies del suelo. La tarjeta debe ser claramente visible para las personas que entren en el espacio del programa.

- Los programas situados frente a una tienda pueden colocar la tarjeta en la ventana junto a la entrada exterior o en el vestíbulo junto a la entrada interior.
- Los programas situados en edificios más grandes pueden colocar la tarjeta en el pasillo junto a la entrada del programa.
- Los programas con varias entradas deben colocar la tarjeta junto a la entrada principal.

Si no está seguro de dónde colocar la tarjeta, llame a la oficina de su distrito. Para saber cómo contactar a la oficina de su distrito, visite on.nyc.gov/borough-office-locations.

¿Cuándo deben colocar la tarjeta los programas de cuidado infantil?
Los programas recibirán por correo una nueva tarjeta una vez al año. La tarjeta debe colocarse en cuanto el programa la reciba.

¿Pueden los programas de cuidado de niños publicar una fotocopia o una copia por fax de la tarjeta?
No, el programa debe publicar la tarjeta original emitida por el Departamento de Salud de NYC.

¿Pueden los programas de cuidado infantil solicitar una tarjeta actualizada?
Sí, los programas pueden solicitar una tarjeta actualizada al Departamento de Salud de NYC llamando al **311** o enviando una solicitud en línea a nyc.gov/health/summary-card. Una vez recibida, el programa debe publicar la tarjeta actualizada inmediatamente y destruir la tarjeta anterior.

¿Pueden los programas de cuidado infantil quitar su tarjeta?

Los programas sólo pueden quitar una tarjeta publicada si la están sustituyendo por una tarjeta actualizada.

¿Qué deben hacer los programas de cuidado infantil si su tarjeta se daña o se desfigura?
Los programas deben llamar **al 311** o presentar una solicitud de tarjeta de sustitución en línea en nyc.gov/health/summary-card. Cuando presente una solicitud en línea, seleccione que se le envíe una copia de la misma por correo electrónico. Los programas deben conservar este correo electrónico por si se produce una inspección mientras espera la tarjeta de sustitución. Un inspector no emitirá una infracción por no haber colocado la tarjeta si el programa comparte su correo electrónico de confirmación con el inspector.

¿Cuál es la sanción por no colocar la tarjeta?
No colocar la tarjeta puede dar lugar a una citación sujeta a una multa de $500.

¿Por qué puede haber más de una inspección en la tarjeta para el mismo día?
Puede haber más de una inspección el mismo día. Puede producirse una inspección adicional para comprobar si se han corregido las infracciones detectadas durante una inspección anterior, en respuesta a quejas o si es necesario proporcionar apoyo adicional.

¿Por qué el número que aparece en la lista de "Niños permitidos en el centro" es diferente del número de niños inscritos en un programa?
El número que aparece en la lista de "Niños permitidos en el cuidado" es el número máximo de niños que el programa puede cuidar a la vez, basándose en el espacio del centro y en las edades de los niños. Este número puede ser diferente del número de niños inscritos.

¿Por qué el Departamento de Salud de NYC cerraría un programa de cuidado infantil?
El Departamento de Salud de NYC exigirá el cierre temporal de un programa si, por ejemplo, éste no supervisa adecuadamente a los niños o cuenta con personal no cualificado. Una vez que el programa corrija las infracciones encontradas durante una inspección, el Departamento de Salud de NYC permitirá que el programa vuelva a abrir.

Si se exige el cierre de un programa de cuidado infantil, el Departamento de Salud de NYC proporcionará un informe de cierre que el programa deberá publicar. ¿Dónde y durante cuánto tiempo debe publicar el programa el informe de cierre?
El programa debe colocar el informe de cierre en la entrada, cerca de la tarjeta resumen de rendimiento y en un lugar claramente visible durante al menos 12 meses a partir de la fecha en que el Departamento de Salud de NYC cerró el programa.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre los resultados de la inspección de un programa de cuidado infantil?
Visite nyc.gov/childcareconnect para revisar el historial de inspecciones de un programa y comparar los resultados del programa con los de otros programas de Nueva York.

Para más información, visite nyc.gov/health/gcc.